



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE
SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "SIGLO XXI
FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO,

13 AGO 2008

RESOLUCIÓN EXENTA N°

5 1 6

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BICE
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del Decreto
Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de
"SIGLO XXI FONDO DE INVERSION", relacionadas con materias tales como plazo máximo para la emisión de
acciones, política de inversión, comisión de la administradora, gastos de cargo del fondo, normas de protección
al fondo y en general adecuación del reglamento interno a la ley N° 20.190, y en consecuencia se modifican los
artículos 7°, 9°, 10°, 11°, 12°, 14°, 16, 22°, 22 BIS. Además se incorpora el artículo 18 TER. Tales modificaciones
fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 31 de marzo de 2008, ante
don Diego Munita Luco, Notario Suplente de don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8° Notaria de
Santiago y en respuesta a los Oficios N°s 14.008 y 16.047 de 22 de mayo y 12 de junio de 2008 de esta
Superintendencia.

Apruébense las modificaciones introducidas al contrato de suscripción
de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará
conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19
de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl